

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

№ 234

SALTA, 05 JUN 2017

Expediente N° 14.384/07

VISTO: La Resolución FI Nº 132-D-2017, por la cual establece que por aplicación de lo dispuesto mediante Resolución CS Nº 484-16 el Ing. Hugo Oscar Kairuz, se desempeña en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Instalaciones de Edificio I" de la Carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1 de Diciembre del año 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Kairuz tomó posesión del cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en fecha 1 de Diciembre de 2016, Resolución FI Nº 132-D-2016;

Que el citado Docente presentó su declaración jurada en la Dirección General de Personal el 05 de Mayo de 2017, siendo la misma observada por el Departamento de Registro de Personal y Legajos de la mencionada Dirección;

Que con fecha 10 de Mayo de 2017, en Memorándum 12/2011 en otras observaciones Punto 3), la Dirección General de Personal de esta Universidad informa que falta Resolución de reconocimiento de servicios por el período 2016;

Que es procedente reconocer los servicios prestados por el mencionado profesional;



Avda, Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14,384/07

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer de legitimo abono los servicios prestados por al Ing. Hugo Oscar KAIRUZ, en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura "INSTALACIONES DE EDIFICIO I" de la Carrera de Ingeniería Civil, desde el 1 al 31 de Diciembre del 2016.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la aplicación de lo establecido en el Artículo 1°, al uso pleno, por parte del Ing. Hugo Oscar KAIRUZ, del cargo que actualmente subocupa (C.01.2.1.2.021.01).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Hugo Oscar KAIRUZ, Obra Social, Departamento Personal, Departamento Docencia, a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

2 3 4 - D - 2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ BIRECTOR GENERAL ABMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA

NG PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA